



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0016/ CERO CERO DIECISEIS

### ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 10 Y 11 DE ABRIL DE 2018

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 10 de abril de dos mil dieciocho, a las 08h10, previa convocatoria por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, ante el señor Alcalde, se reunieron en sesión ordinaria los señores; JOSÉ ATUPAÑA, ARTURO DAQUILEMA, LUIS GAVIN, JUAN SISLEMA Y SIMÓN ROLDAN, Concejales del GADMCG, Abg. Jimena Granda, Asistente de Procurador Síndico Municipal del GADMCG y Diana GuagchaZula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE ABRIL 03 DE 2018. 4. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “FERNANDO DAQUILEMA” Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. 5. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE COMODATO DEL VEHÍCULO MARCA MAZDA DT50 4X4, CABINA DOBLE, PLACAS HMA-1000, COLOR AZUL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESWCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL PARLAMENTO INDÍGENA Y POPULAR DE GUAMOTE. 6. APROBACIÓN DEL INFORME DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DE RESULTADO ACTUALIZADAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021. 7. RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LA DELEGACIÓN DE LA REGIONAL TORREPAMPALÁN. 8. LECTURA DE COMUNICACIONES.- Desarrollo.- 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.- **Alcalde:** Señores Concejales, Dr. Fausto Andrade, señora Secretaria, en primer lugar extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 10 de abril de 2018, por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de 5 Concejales, esto es los señores: ARTURO DAQUILEMA, JOSÉ, ATUPAÑA, LUIS GAVIN, SIMÓN ROLDAN Y JUAN SISLEMA, Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario correspondiente instalo la sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2018, continuamos con el desarrollo, en este sentido está a consideración señores Concejales el orden del día de la sesión ordinaria; **Concejal Simón Roldan:** Señor Alcalde, compañeros Concejales a todos muy buenos días, al respecto del orden del día de conformidad a lo establecido en el COOTAD, mociono que se apruebe; **Concejal Juan Sislema** apoya la moción; **Concejal José Atupaña:** Apoyo la moción del Concejal. **Alcalde:** Si no hay otra observación aprobamos por unanimidad el orden del día. En consecuencia por unanimidad.- **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**- **Alcalde:** Señores Concejales el día de hoy se va a realizar la Asamblea cantonal de Productores por lo que vamos a retomar la sesión el día de mañana miércoles 11 de abril de 2018 a las 08h00. Se reinicia la sesión de concejo siendo las 08h00 del día miércoles 11 de 2018.- **Alcalde:** Vamos a retomar la sesión, compañera Secretaria continuemos con el siguiente punto del orden del día; 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE 03 DE ABRIL DE 2018.- **Alcalde:** Está a vuestra consideración compañeros Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejal Juan Sislema:** Señor Alcalde y compañeros Concejales muy buenos días, mociono para que se apruebe el acta de la sesión anterior; **Concejal Luis Gavin:** Apoyo la moción; **Concejal José Atupaña:** Apoyo la moción; **Concejal Arturo Daquilema:** Apoyo la moción; Existiendo el apoyo correspondiente se aprueba por unanimidad el acta de abril 03 de 2018. En consecuencia el CONCEJO DEL GADMCG por unanimidad mediante **Resolución Nro. 0031-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de abril 10 y 11 de 2018, RESULEVE: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ABRIL 03 DE 2018.**- 4. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “FERNANDO DAQUILEMA” Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.- Por secretaría se procede dar lectura del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote y la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Fernando Daquilema” Ltda., para establecer relaciones de cooperación en los ámbitos que son comunes a sus competencias y de mutuo interés, fomentando el aporte e intercambio de experiencias y buenas prácticas de ambas instituciones especialmente en el orden financiero y en la cualificación del talento humano, presentado mediante oficio No. 0147-T-GADMCG-18 de fecha 05 de abril de 2018, suscito por la Ing. María Guamán, Tesorera del





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



**GADMCG.- Alcalde:** El tema del convenio con la Cooperativa Fernando Daquilema se debe a que nosotros como municipio recaudamos permanentemente los ingresos propios y estos hasta el momento han sido depositados siempre en el BAN ECUADOR de acuerdo a la ley dentro de las 48 horas, sin embargo transportar el dinero de aquí a Riobamba o mantenerlo acá mismo implica mucho riesgo compañeros, por tal razón mediante este convenio queremos disminuir el riesgo con las entidades locales capaz de que el dinero se deposite acá mismo y que el dinero recaudado por el municipio este seguro, ese es el objetivo y previamente se ha tomado contacto con Banco Central y se ha firmado un convenio, acuerdo correspondientes entre el Banco, la Cooperativa y nosotros, la firma de este convenio es exclusivamente en este tema, bajo este contexto compañeros está en consideración; **Concejal Luis Gavin:** Tengo una consulta, yo estaba al menos no entiendo muy bien, lo de los servicios básicos vamos a depositar en las ventanillas al menos no creo que es el sistema ya que todo lo que se recauda en esta municipalidad se va hacer el deposito por medio de la Cooperativa en el mismo BAN ECUADOR, señor Alcalde al menos yo creo que todos desde nuestro hogares y la comunidad misma buscamos evitar los riesgos y más bien desde mi punto de vista felicitar que la cooperativa venga a llevar la plata desde aquí porque así trabajan ellos visitan locales comerciales vienen y llevan ellos mismos y así ahorramos tiempo, con eso señor Alcalde mociono que se autorice la firma de este convenio; **Concejal Juan Sislema:** Yo creo que hay que analizar integralmente este tipo de recaudaciones ya que hay cooperativas que trabajan los días domingos como la Cámara de Comercio, Guamote Ltda., el objetivo es que también se recaude el pago de impuesto y recuperar las carteras de servicios sé que es parte fundamental y yo apoyo pero también que se incremente estos temas y se mejore el convenio ya eso es crecimiento económico del cantón, y que estos no sirvan únicamente como ventanilla si no que aseguren el desarrollo del pueblo con estos también apoyo que se autorice; **Concejal José Atupaña:** Señor Alcalde, compañeros Concejales a todos un cordial saludo, para dar el apoyo en lo que ya antecedieron mis compañeros, solamente quiero mencionar que es muy necesario de que haya alguien que realice el traslado de los recursos que se recaudan aquí, ya que la compañera Tesorera corre riesgo con lo que vienen sucediendo en otras partes pero gracias a Dios acá no habido novedades, esta clase de convenio con cualquier entidad financiera es magnífico y por mi parte apoyo la moción de mis compañeros; **Concejal Arturo Daquilema:** Quiero manifestar 2 cosas puntuales, creo que este convenio nos van a dar muchas ventajas como ya mencionaron los señores Concejales en ese sentido apoyo la moción de autorización que lanzo el Concejal Gavin, por otro lado, pienso que todas las entidades financieras deben ofertar estos servicios, este caso esta cooperativa ha venido apoyando en las diferentes actividades y si ellos quieren apoya esta bien y asimismo el resto, con estos antecedentes apoyo la moción; **Concejal Simón Roldan:** A todos muy buenos días, acabamos de escuchar la lectura del convenio, me parece muy importante para que Guamote siga avanzando con algunos convenios, de la lectura también escucho que los de la cooperativa van a llevar el dinero de aquí ya que si enviamos a depositar en la Cooperativa estaríamos perjudicando a las personas con unos 0.50 o 060 centavos por la comisión que cobran y eso hay que tomar en cuenta, con esa sugerencia apoyo la moción; **Alcalde:** Se aprueba por unanimidad la firma de Convenio .- **Resolución Nro. 0032-C-GADMCG-2018**

En conocimiento del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote y la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Fernando Daquilema" Ltda., para establecer relaciones de cooperación en los ámbitos que son comunes a sus competencias y de mutuo interés, fomentando el aporte e intercambio de experiencias y buenas prácticas de ambas instituciones especialmente en el orden financiero y en la cualificación del talento humano, presentado mediante oficio No. 0147-T-GADMCG-18 de fecha 05 de abril de 2018, suscrito por la Ing. María Guamán, Tesorera del GADMCG; luego del análisis y deliberaciones correspondientes, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 76 literal (I) de la Constitución de la República del Ecuador, **el CONCEJO DEL GADMCG** mediante Resolución Nro. **0032-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de abril 10 y 11 del 2018, por unanimidad **RESUELVE:** **Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Guamote, suscriban el Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote y la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Fernando Daquilema" Ltda., para establecer relaciones de cooperación en los ámbitos que son comunes a sus competencias y de mutuo interés, fomentando el aporte e intercambio de experiencias y buenas prácticas de ambas instituciones especialmente en el orden financiero y en la cualificación del talento humano, para lo cual solicita a la Unidad de Gestión Legal realice los trámites correspondientes para que se viabilice la suscripción de dicho convenio.-5.** CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE COMODATO DEL VEHÍCULO MARCA MAZDA DT50 4X4, CABINA DOBLE, PLACAS HMA-1000, COLOR AZUL, ENTRE EL GOBIERNO





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL PARLAMENTO INDÍGENA Y POPULAR DE GUAMOTE.- Por secretaría se procede a dar lectura el oficio No. 104-DGA-GADMCG-2018 suscrito por el Licenciado Ángel Avendaño, Director de Gestión Administrativa del GADMCG Y EL Contrato de Comodato del Vehículo Marca Mazda DT50 4x4, Cabina Doble, Placas Hma-1000, Color Azul, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote y el Parlamento Indígena y Popular de Guamote.- **Alcalde:** Señores Concejales está a consideración la renovación del contrato de comodato del vehículo para el Parlamento Indígena y Popular del cantón Guamote, tienen la palabra; **Concejal Arturo Daquilema:** Hemos revisado la renovación del contrato de comodato del vehículo Mazda DT50 4x4, Cabina Doble, Placas Hma-1000, Color Azul con el Parlamento Indígena, de acuerdo al convenio y como ente de Control de Participación Ciudadana esperamos que siga cumpliendo con las actividades, por lo cual, mociono para que se autorice la suscripción de la renovación del contrato de comodato; **Concejal Juan Sisilema:** Todo Convenio tiene que ser bien hecho de manera adecuada, el recurso del estado es para el servicio, el vehículo tiene que estar bien cuidado para lo cual debemos evaluar para ello que pasen un informe trimestral podría ser de lo contrario no hay garantía, con estas sugerencias apoyo la moción; **Concejal Luis Gavin:** Es un tema que ya se dio hace años atrás y como tal no creo que podamos decir que no, obviamente creo que el señor Presidente está al tanto del Convenio y sabe lo que debe presentar para justificar, en los antecedentes señor Alcalde están haciendo referencia a la ordenanza del año 1998 y no estoy seguro la fecha pero creo que hace un año atrás se aprobó una nueva ordenanza, sugiero que se haga la actualización, con estas sugerencias apoyo la moción; **Concejal José Atupaña:** Solo quiero decir aunque ya lo dijo el Concejal Gavin si quiero que revisen la fecha de la ordenanza que esta del 19 de octubre de 1998, así mismo en los antecedentes mismo en el numeral 3 se cambie porque nosotros habíamos ya autorizado y ahí dice que el Concejo Municipal resolvió que no autoriza la renovación, eso solicito se revise porque cómo no vamos a autorizar si el Parlamento también trabaja en beneficio de la sociedad como fiscalización deben dar el uso de conformidad al contrato, en tal virtud apoyo la moción; **Concejal Simón Roldan:** Al respecto del Contrato de Comodato del vehículo del GAD Municipal para el Parlamento Indígena y Popular del cantón Guamote, creo que estos documentos ya existen las cláusulas que debemos cumplir, también remiten el informe del estado de vehículo pero también debemos contar con los informes de actividades porque ellos deben responder, como ya se pronunciaron los compañeros también apoyo la moción; **Alcalde:** Con todas las recomendaciones se aprueba y se autoriza la suscripción.- **Resolución Nro. 0033-C-GADMCG-2018EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE** Los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote (GADMCG), convocados que fueron por el Eco. Luis Ángel Chuquimarca Coro Alcalde del Gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote, a sesión ordinaria de concejo para el día 10 de abril de 2018; contando con la asistencia de todos los señores Miembros de este Concejo previo análisis de la Renovación del Contrato de Comodato del vehículo marca MAZDA BT50 4X4 Cabina Doble placas HMA 1000 tipo camioneta color azul, de la propiedad del Gobierno Municipal del cantón Guamote. **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que, así mismo, el artículo 226 consagra el principio de legalidad al señalar que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley; Que, el artículo 2077 del Código Civil define al comodato o préstamo de uso, como "...un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso...", además en su inciso final manifiesta que esta se perfecciona por la tradición de la cosa; Que, mediante Resolución No. 0172-C-GADMCG-2016 en sesión ordinaria de 06 de diciembre de 2016, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, autorizó al señor Alcalde y Asesor de Gestión Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, suscriban con el Sr. Avelino Morocho, Presidente del Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote la renovación del contrato de comodato del vehículo marca MAZDA BT50 4X4 Cabina Doble placas HMA 1000 tipo camioneta color azul, de la propiedad del Gobierno Municipal del cantón Guamote, hasta el 31 de diciembre de 2017; Que, con fecha 28 de diciembre de 2016 se suscribió la Renovación al contrato de Comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote y el Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote; Que, el Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote, mediante oficio No. 0271 PIP-G-2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, solicita que se considere la renovación al Contrato de comodato del vehículo





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



marca MAZDA BT50 4X4 Cabina Doble placas HMA 1000 tipo camioneta color azul, de la propiedad del Gobierno Municipal del cantón Guamote; Que, existe el informe técnico del estado de la Camioneta MAZDA BT-50 4X4 de placas HMA 1000, elaborado por el Ing. Cristian Atapuma Novillo, Analista Mecánico del GADMCG; Que, existe el criterio legal emitido por la Unidad de Gestión Legal del GADMCG, del cual se desprende que es viable, legal y procedente la renovación del contrato de comodato del del vehículo marca MAZDA BT50 4X4 Cabina Doble placas HMA 1000 tipo camioneta color azul; Por lo expuesto, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria de abril 10 y 11 de 2018; **RESUELVE:ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar al señor Alcalde y al señor Procurador Síndico Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, suscriban con el Sr. Alfredo Daquilema Daquilema, Presidente del Parlamento Indígena y Popular del cantón Guamote la renovación hasta el 31 de diciembre de 2018 del contrato de comodato del vehículomarca MAZDA BT50 4X4 Cabina Doble placas HMA 1000 tipo camioneta color azul, de la propiedad del Gobierno Municipal del cantón Guamote; adoptando las siguientes obligaciones de parte del Parlamento Indígena y Popular del cantón Guamote :** a.- utilizarlo exclusivamente en las actividades propias del Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote; b.- A proporcionar un chofer, el mismo que prestara sus servicios como conductor de la camioneta; c.-Que es deber, obligación y responsabilidad de quien conduzca el vehículo de placas HMA-1000 cuidar el mencionado automotor, exigir a la institución Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote; proporcione recursos económicos para la manutención y movilización del mismo; d.- Que el conductor que fuera contratado para la institución Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote; queda prohibido ceder en cualquier instancia dicho automotor a otro conductor; e.- Que el conductor que fuera contratado para la institución Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote; en caso de infringir la Ley de Tránsito en cualquier modalidad será el único responsable y obligado a reparar el daño causado incluyendo el costo de multas o contravenciones que lo cometa, en caso de existir daños materiales con el automotor será responsable en el pago y arreglo el señor Chofer y quien en ese momento represente a la institución Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote; f.- Financiar el mantenimiento del vehículo, esto es: proveer combustible, cambio del aceite de motor, caja y corona, chequeos y reparaciones de daños que sean ocasionados en cumplimiento de sus obligaciones dentro de las horas laborales; g.-Restituir el vehículo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote de acuerdo con lo dispone el Art. 2083 del código civil; h.- Responsabilizarse hasta por la culpa leve por el debido mantenimiento y cuidado del mismo; i.- Bajo ningún concepto el vehículo podrá ser traspasado a otra organización sin previo conocimiento y autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote; j.- Facilitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote las labores de supervisión que le corresponde semestralmente para determinar el estado actual del vehículo a través de la dirección administrativa; k.- Los gastos que demande por concepto de garaje será de cuenta exclusiva del comodatario; l.- Asumir el pago por concepto de matrícula que tiene que realizarse a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote; y, m.- Las mejoras que realicen en el vehículo una vez concluido el plazo del comodato, quedaran en beneficio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, sin que por ello se tenga reconocer rubro alguno; esto es, acogiendo la sugerencia realizada por el Departamento de Gestión Legal del GADMCG, presentada mediante Memorando Nro. GADMCG-PS-2018-0687, la misma que fuere presentado por el Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico Municipal del GADMCG.- 6. APROBACIÓN DEL INFORME DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DE RESULTADO ACTUALIZADAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021.- **Alcalde:** Señores Concejales este tema ya hemos venido abordando en las 2 últimas sesiones, creo que había algunas cosas que estaban sin comprender por lo cual solicitamos a la Dirección de Planificación y Desarrollo para que socialice y quede claro el tema, vamos a solicitar al Ingeniero Torres que en honor al tiempo nos realice una breve explicación respecto a cómo se está alineando los objetivos del PDYOT Cantonal con el Plan Nacional TODA UNA VIDA, en ese contexto Ingeniero haga la exposición por favor; **Ing. Gustavo Torres, Analista de la Dirección de Planificación y Desarrollo:** Estoy en representación del Ingeniero Luis Anilema, los cambios fundamentales son la reducción de objetivos estratégicos como 15 que teníamos anteriormente, hay que mencionar que el Plan Nacional tiene 9 objetivos estratégicos, hemos tenido algunas dificultades al momento de evaluar el cumplimiento de estas metas debido a los errores con los que fue aprobada, es así que la propuesta queda





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



en reducir de 15 objetivos estratégicos a 7 objetivos, como por ejemplo respecto a la naturaleza de 3 objetivos anteriores se redujo a una sola que contemple todo y así en el resto como podrán verificarlo en la presentación que tienen en la mano; el informe de alineación de objetivos lo hemos hecho en base a todos los Planes nacionales anteriores, identificando como se relacionan cada uno de ellos en los objetivos y metas. Actualmente el Plan Nacional tiene tres ejes y nosotros únicamente hemos manejado en objetivos porque el Plan de Desarrollo cantonal estaba basado en objetivos estratégicos y hemos mantenido en objetivos, metas e indicadores, debemos tener en consideración que nuestros objetivos se encuentran ancladas a las competencias institucionales los objetivos son los siguientes: 1. Garantizar los derechos de la naturaleza en el cantón y promover un ambiente sano y sostenible. 2. Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables. 3. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible del cantón. 4. Garantizar la seguridad y la respuesta adecuada a eventos adversos en el cantón. 5. Auspiciar la integración social y territorial de los asentamientos humanos en el cantón. Por sugerencia de los señores Concejales se cambia el verbo auspiciar por promover; 6. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía en el cantón. 7. Fortalecer la institucionalidad con calidad de infraestructura y un servicio público capacitado, eficaz y eficiente para la atención al ciudadano. Sugieren que se planteen metas factibles para lo cual deberán revisar nuevamente las metas. Culmina su intervención solicitando que se fortalezca Planificación y Desarrollo. **Alcalde:** Compañeros Concejales esta en consideración el informe de alineación de los objetivos del PDYOT al Plan Nacional; **Concejal Arturo Daquilema:** El Ingeniero nos ha explicado de una forma clara ya que no todos los técnicos son teóricos hay otros que tienen experiencia y por ello agradezco ingeniero y espero que los objetivos estén alineados de acuerdo a las necesidades del cantón Guamote; **Concejal Juan Sislema:** Todo técnico tiene su teoría y su práctica ya depende de cada uno la metodología que aplique, sabemos muy lo que es el objetivo nacional, regional, provincial y cantonal, también conocemos las competencias institucionales así como los ejes de trabajo, economía, capital social, embellecimiento y mejoramiento y según el nivel de trabajo estamos.- trabajando hemos mejorado bastante como por ejemplo en el agua potable que es nuestra competencia, por lo tanto mociono que se apruebe; **Concejal José Atupaña:** Quiero sugerir que se realice loas revisiones correspondientes sobre todo par5a que como GAD no vayamos a caer en algún error porque queremos es cumplir con lo relacionado a nuestras competencias exclusivas, por lo tanto apoyo la moción de aprobación del informe de alineación de objetivos; **Concejal Luis Gavin:** Permítame felicitar Ingeniero de pronto el otro día estuvimos perdidos, antes de esta socialización realizamos un análisis, si ruego que se enmarque a nuestras competencias porque si vienen a medir nuestras metas es con relación a nuestra área de trabajo en ese sentido se realice las correcciones que se han sugerido y con eso apoyo la moción; **Concejal Simón Roldan:** Nuestro eje de trabajo es dar el alcance, porque muchas veces resulta que nosotros podemos decir tantas maravillas pero si no se cumple no ha pasado nada y con el Ingeniero Pérez hemos pasado por eso y eso más bien ha confundido, más bien es este año creo que hemos podido tener alcances y medir los porcentajes en nuestro cantón y seguir avanzando cumpliendo con las metas, creo que esto ya no es solo teoría más bien esto es ya medido en los ejes de trabajo, por ello apoyo la moción para seguir trabajando y poner mayor empeño en nuestras competencias; **Alcalde:** Se aprueba por unanimidad el Informe de alineación de objetivos, gracias por su intervención Ingeniero.- **Resolución Nro. 0034-C-GADMCG-2018** En conocimiento del Oficio No. 112-PYD-GADMCG-18, de fecha 02 DE ABRIL DE 2018, **suscrito por el Ing. Luis Anilema, Director de Planificación y Desarrollo del GADMCG, a fin** de que se dé cumplimiento a lo establecido en los artículos 5, 6, 7 y Disposición Transitoria única de la Resolución No. SNPD-065-2017 de la Secretaría Nacional de Planificación, **hace llegar el Informe de Alineación de Objetivos Estratégicos y Metas de Resultado actualizadas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial cantonal al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; luego del análisis respectivo, el Concejo Municipal del GADMCGn** unánimemente resolvieron lo que a continuación transcribo, a fin de que se sirvan tomar nota y procedan con el trámite consiguiente, mediante Resolución Nro. 0034-C-GADMCG-2018, **RESUELVE: APROBAR el Informe de Alineación de Objetivos Estratégicos y Metas de Resultado actualizadas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial cantonal al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, presentado mediante del Oficio No. 112-PYD-GADMCG-18, de fecha 02 de abril de 2018, suscrito por el Ing. Luis Anilema, Director de Planificación y Desarrollo del GADMCG.-** 7. RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LA DELEGACIÓN DE LA REGIONAL TORREPAMPALÁN.- **Alcalde:** Compañeros Concejales vamos a socializar el tema de la Comisión que el día de ayer no pudimos recibir, como tal habíamos conversado brevemente con ellos sobre la situación el proceso que está avanzando, realmente el tema de Torrepampalan es un prioritario por lo que un técnico se encuentra asignado para que desarrolle las actividades y trámites en los municipios de Colta y





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



Guamote, se está haciendo todo tipo de esfuerzos para evitar cualquier tipo de inconvenientes, en ese contexto quedamos de acuerdo en que ellos van a convocar a los presidentes de las comunidades beneficiarias más la directiva del Consorcio, nosotros estaríamos presentes los Concejales, técnicos y el Alcalde para nuevamente aclarar algunos malos entendidos, para lo cual ellos quedaron en convocar de manera oportuna a la sede del Consorcio, hasta les informo compañeros; **Concejal Juan Sislema:** Quisiera que me informe cual es el tema central, cual es la propuesta central de los compañeros para poder actuar; **Alcalde:** La pretensión es que el Pleno de Concejo les informe el avance de este proyecto, habido algún rose de palabras con los compañeros del Consorcio y los compañeros de Planificación y Desarrollo, malos entendidos prácticamente porque ayer dijeron que si no están haciendo nada mejor dígnos para tomar otra decisión pero eso es totalmente falso, hay técnicos dedicados a este proyecto, igual ellos dicen que si no entregamos el estudio hasta el 25 de julio no queremos nada esa es la actitud del Secretario, a quien el día de ayer le llame la atención en el sentido de que no es cuestión de venir a portarse como niño malcriado y eso no debe ser, les dije también que el GADMCG tiene la competencia exclusiva para dotar de agua a las comunidades así usted diga que no lo vamos hacer y si ellos no pueden conseguir recursos lo vamos hacer nosotros es mas no ha estado descuidado el proyecto hay técnicos dedicados a esto y esas cosas debemos aclarar y los técnicos informaran los avances en los términos de referencia; **Concejal José Atupaña:** En los avances de todos los procesos que se vienen haciendo quiero saludar señor Alcalde, por falta de conocimiento creo también como les decía ayer los compañeros han acudido hacia nosotros, de forma a veces hasta molestos porque en realidad no conocen la gestión que se está efectuando desde el GAD, si quisiera tal vez para que no sucedan este tipo de situaciones, ayer se demoró más que haber recibido en Comisión General para eso hubiésemos recibido y delante de todos los Concejales nos hubiésemos enterado respecto a los procesos que se viene encaminando y eso es lo que faltó y solicito estar presentes el día que estén todos los beneficiarios para conocer todos los trámites que se estén realizando, al menos creo de nuestra parte no nos hemos atrasado por cuanto incluso el tema del convenio que ingreso nosotros hemos ya resuelto; **Concejal Simón Roldan:**Respecto el tema nosotros nos enteramos cuando los compañeros llegaron a la oficina de Concejalía, creo que los compañeros nos están mencionando de una manera y acá por medio de los técnicos ya habido avances, incluso lo que es para el convenio nosotros ya hemos aprobado y no podemos negar porque es competencia exclusiva del municipio y últimamente hemos aprobado sobre los recursos de las Comunidades habían designado para otros proyectosestamos haciendo traspasos para este proyecto de agua potable y creo que es saludable que se haga el estudio y se beneficie consiguiendo el presupuesto, sería bueno informar los avances del proyecto, el día que ellos convoquen nosotros estaremos para explicar conjuntamente con los técnicos lo único si es que sería que se dé prioridad al tema; **Concejal Luis Gavin:** Solo una recomendación de pronto esto ya sonaba como política de que si saco este proyecto con tal Ministro se gana la popularidad yo entendí más o menos en ese plano, creo que el señor Alcalde ya ha explicado el día de ayer muy claro de que si ellos no consiguen los rubros aquí como GAD lo conseguiremos ya que como institución hay más facilidad de conseguir recursos, ellos pedían el estudios hasta tal fecha de pronto ellos tienen ya financiamiento o pueda ser no el caso pero nosotros como institución podemos conseguir el recurso; **Concejal Arturo Daquilema:** Como dice el señor Concejal Gavin es como que ellos buscan protagonismo político, yo tengo claro el panorama es como que ellos quieren poner una fecha y de pronto que no salga y venir en contra de nosotros, pero nosotros no vamos a dejar pues no hemos abandonado el proceso están los técnicos trabajando y creo que debemos estar enterados para manejar un solo discurso, por mi parte solicito que siempre tengamos una comunicación con los técnicos esa es mi pedido; **Concejal Juan Sislema:**Yo sigo fiscalizando cuando ya no sale mismo aviso a la gente, ellos quieren el estudio y si no sale ellos van a ver que no es así de fácil; 8. LECTURA DE COMUNICACIONES.- 8.1. Por Secretaría se procede dar lectura Memorando **Nro. GADMCG-PS-2018-0673, de fecha 27 de marzo de 2018, suscrito por el Dr. Fausto Marcelo Andrade Pino, Procurado Síndico Municipal del GADMCG, indicando que a finde** que se dé cumplimiento a lo establecido en la COOTAD, sugiere al señor Alcalde ponga en conocimiento del Concejo Municipal la Resolución Administrativa No. 0066-PS-GADMCG-2018.- **Alcalde:** Compañeros Concejales esta en consideración; **Concejal Luis Gavin:** Moción que se dé por conocido; **Concejal Juan Sislema:** Apoyo la moción ya que nos ampara la ley para la expropiación para fines de planificación; **Alcalde:** El Pleno da por conocido compañera Secretaria; **Resolución Nro. 0035-C-GADMCG-2018**En conocimiento del Memorando **Nro. GADMCG-PS-2018-0673, de fecha 27 de marzo de 2018, suscrito por el Dr. Fausto Marcelo Andrade Pino, Procurado Síndico Municipal del GADMCG, indicando que a finde** que se dé cumplimiento a lo establecido en la COOTAD, sugiere al señor Alcalde ponga en conocimiento del Concejo





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



Municipal la Resolución Administrativa No. 0066-PS-GADMCG-2018, mediante la cual se resuelve declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación el bien inmueble perteneciente a la señora Violeta Germania Cabrera Brito y de los herederos del señor Gonzalo Heriberto Salazar Logroño que corresponde a los señores Mónica Germania, Jorge Oswaldo, Gonzalo Heriberto y Violeta Germania Salazar Cabrera, de superficie 278.04 m<sup>2</sup>, que será destinado para la implantación y construcción de la red del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera cantonal de Guamote; **luego del análisis respectivo, el Concejo Municipal del GADMCGn unánimemente resolvieron lo que a continuación transcribo, a fin de que se sirvan tomar nota y procedan con el trámite consiguiente, mediante Resolución Nro. 0035-C-GADMCG-2018, RESUELVE: Dar por conocido la Resolución Administrativa No. 0066-PS-GADMCG-2018, suscrito por el Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote mediante el cual resuelve declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación el bien inmueble perteneciente a la señora Violeta Germania Cabrera Brito y de los herederos del señor Gonzalo Heriberto Salazar Logroño que corresponde a los señores Mónica Germania, Jorge Oswaldo, Gonzalo Heriberto y Violeta Germania Salazar Cabrera, de superficie 278.04 m<sup>2</sup>, que será destinado para la implantación y construcción de la red del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera cantonal de Guamote, consecuentemente, sugieren procedase a su inmediato cumplimiento atento a los artículos que contiene la misma.- 8.2.- Por Secretaría se procede dar lectura al Memorando Nro. GADMCG-PS-2018-0999, suscrito por el Dr. Fausto Marcelo Andrade Pino, Procurado Síndico Municipal del GADMCG, indicando que a finde que se dé cumplimiento a lo establecido en la COOTAD, sugiere al señor Alcalde ponga en conocimiento del Concejo Municipal la Resolución Administrativa No. 0067-PS-GADMCG-2018. Alcalde: se encuentra en consideración; Concejal Luis Gavin: Moción que se dé por conocido; Concejal Arturo Daquilema: Apoyo la moción; Concejal José Atupaña; Apoyo la moción; Alcalde: Se da por conocido.- Resolución Nro. 0036-C-GADMCG-2018**En conocimiento del Memorando Nro. GADMCG-PS-2018-0999, suscrito por el Dr. Fausto Marcelo Andrade Pino, Procurado Síndico Municipal del GADMCG, indicando que a finde que se dé cumplimiento a lo establecido en la COOTAD, sugiere al señor Alcalde ponga en conocimiento del Concejo Municipal la Resolución Administrativa No. 0067-PS-GADMCG-2018, mediante la cual se resuelve declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación el bien inmueble perteneciente a los señores Luis Ruperto Naula y Juan Bernardo Padilla Naula , de superficie 311.92 m<sup>2</sup> , que será destinado para el ingreso a la Planta de Tratamiento residual de los 6 litros del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado y Pluvial de la Cabecera cantonal de Guamote; **luego del análisis respectivo, el Concejo Municipal del GADMCG unánimemente resolvieron lo que a continuación transcribo, a fin de que se sirvan tomar nota y procedan con el trámite consiguiente, mediante Resolución Nro. 0036-C-GADMCG-2018, RESUELVE: Dar por conocido la Resolución Administrativa No. 0067-PS-GADMCG-2018, suscrito por el Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote mediante el cual resuelve declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación el bien inmueble perteneciente a los señores Luis Ruperto Naula y Juan Bernardo Padilla Naula , de superficie 311.92 m<sup>2</sup> , que será destinado para el ingreso a la Planta de Tratamiento residual de los 6 litros del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado y Pluvial de la Cabecera cantonal de Guamote, consecuentemente, sugieren procedase a su inmediato cumplimiento atento a los artículos que contiene la misma-** Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 10h37 del día miércoles 11 de abril del año 2018.

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro  
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula  
SECRETARIA CONCEJO GADMCG

